



2019 06 11

página nº 1

URB. AB. Nº 138

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE URB. AB. Nº 138

• **URB. AB. INFORMACION**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 3 AL 11 DE JUNIO DE 2019**
- **INFORMACION DEL DOCM DEL 3 AL 11 DE JUNIO DE 2019**
- **INFORMACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE :**
 - **ACTA 1/19 Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (05/02/2019)**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 3 AL 11 DE JUNIO DE 2019**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 62: lunes, 3 de Junio de 2019

Diputación de Albacete

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Anuncio de información pública sobre proyecto de obras de ensanche, mejora de firme y señalización en carretera AB-100 de autovía A-31 a Fuensanta [Pág. 12](#)

“Ensanche, mejora de firme y señalización AB-100 de autovía A-31 a Fuensanta (p. k. 8,200-9,450) (POSRVL), incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2018, con el número 94, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Carlos Ricardo Córdoba Martínez, con presupuesto total incluido IVA de 100.000,00 €.

BOP Número 62: lunes, 3 de Junio de 2019

Diputación de Albacete

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Anuncio de información pública sobre formalización del convenio de encomienda de gestión del procedimiento de contratación de obras de construcción de un parque infantil en Balsa de Ves a la Excma. Diputación Provincial [Pág. 15](#)

BOP Número 63: miércoles, 5 de Junio de 2019

PARCITANK, S.A.

Anuncio de información pública sobre procedimiento de pública concurrencia para contratar la ejecución parcial de las obras y los trabajos incluidos en el proyecto de urbanización del PAU “Polalsa” de Villarrobledo [Pág. 40](#)

BOP Número 64: viernes, 7 de Junio de 2019

Chinchilla de Montearagón

Anuncio relativo a bases y convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla funcional del Ayuntamiento mediante el sistema de concurso-oposición libre [Pág. 26](#)

“Bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Arquitecto del Ayuntamiento de Chinchilla, mediante sistema de concurso-oposición libre, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Justificación: La función urbanística en un ayuntamiento es uno de los servicios públicos esenciales por cuanto de ella depende en buena medida el desarrollo económico del municipio acorde con el interés general. Así las dos competencias propias que relaciona en primer lugar el artículo 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, son la urbanística y la medioambiental.

Es objeto de las presentes bases regular el proceso de **selección de un Arquitecto Superior como funcionario**, en una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

Funciones:

– Informar preceptivamente en la tramitación de los distintos expedientes en materia de planeamiento, gestión urbanística, convenios urbanísticos, permutas, expropiaciones, distribuciones de cuotas de participación, cambios de sistemas de actuación, cesiones de suelo, recepción de obras de urbanización, cédulas urbanísticas,



2019 06 11

página nº 2

URB. AB. Nº 138

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

valoraciones, licencias urbanísticas de todo tipo, disciplina urbanística, parcelaciones, agregaciones de fincas, primera ocupación, declaraciones de ruina, proyectos de obras, contratación, revisiones de precios, certificaciones de obra, liquidaciones y recepciones de obras, inspección urbanística, afectaciones, deslindes y en cuantos expedientes se requiera su concurso técnico.

- Asesoramiento en la materia propia de su profesión, prestando aquella asistencia técnica que fuese necesaria a la Corporación en cuestiones de su competencia profesional.
- Elaborar y ejecutar los planes y programas de inspección urbanística, así como aquellas actividades de inspección que de oficio, o a solicitud de particulares, la Corporación entienda necesarias.
- Asistencia a las comisiones informativas y/o juntas de Gobierno cuando sea necesario.
- Relación con otras administraciones para resolver cuestiones diversas relacionadas con el ámbito profesional en aplicación de la legislación vigente.
- Participar en los programas, campañas o similares que se desarrollen en el departamento donde preste sus servicios dentro de su marco competencial.
- Elaborar, en su caso, otros informes, memorias, estudios o documentos relacionados con su ámbito profesional.
- Atención al público en orden a resolver cualquier duda de interpretación así como de información acerca de las posibilidades de desarrollo conforme al planeamiento vigente.
- Asistencia técnica en materia de protección de la legalidad urbanística incluyendo el levantamiento de actas de inspección.
- Dirección, control, seguimiento y propuestas de solución de los problemas existentes en las vías y espacios públicos y en los servicios municipales (vías públicas, espacios libres, servicios urbanos, equipamientos, etc.) así como la organización y propuesta de conservación, mejora y gestión.
- Redacción de los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística promovidos por el Ayuntamiento.
- Valoraciones periciales e informes sobre bienes previstos en la legislación local, adquisición, permuta y arrendamiento de bienes.
- Asesoramiento en relación a la preparación de ordenanzas y disposiciones relacionadas con la materia de urbanismo y medio ambiente.
- Dirección de la Oficina Técnica.
- Atención e información a los operadores urbanísticos.
- Colaboración con el resto de los servicios técnicos y Secretaría en la tramitación de los expedientes de su competencia.
- En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente, incluidas en el ejercicio de su titulación.
- Cualquier otra tarea de similar naturaleza que le sea encomendada por su superior jerárquico.

Requisitos de los aspirantes:

Para ser admitidos en este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad: Tener la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles o de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- b) Edad: Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Arquitecto Superior o Grado equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- d) Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el normal desempeño de las tareas de la plaza.
- e) Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por resolución judicial. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su caso el acceso a la función pública.
- f) Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión como funcionario.

Solicitudes:

Quienes deseen formar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo cumplimentando instancia normalizada en anexo I.



2019 06 11

página nº 3

URB. AB. Nº 138

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Además los aspirantes que aleguen méritos a valorar en la fase de concurso deberán declararlos en la parte correspondiente de la instancia. La instancia (anexo II) se encuentra a disposición de los aspirantes en Internet, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chinchilla.

BOP **Número 65**: lunes, 10 de Junio de 2019

○ **INFORMACION DEL DOCM DEL 3 AL 11 DE JUNIO DE 2019**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 106 del Lunes, 3 de junio de 2019

Ayuntamiento de Hellín (Albacete)

[Anuncio de 27/02/2019](#), del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), sobre información pública de la tramitación del expediente de calificación urbanística y correspondiente licencia para el Proyecto de instalación de mallas e invernaderos, embalse regular y tubería en finca agrícola, en las parcelas 84, 81, 73, 74, 65, 64, 60, 59, 127 y 128 del polígono 89 las tuberías y en las parcelas 10 y 11 del polígono 87 y parcela 2 del polígono 88 las mallas y el embalse regulador.

[NID 2019/2082]

20091

240 KB [\[Ver detalle\]](#)

“en suelo clasificado como suelo rústico no urbanizable de especial protección agrícola (Subcategoría 60).

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 106 del Lunes, 3 de junio de 2019

Ayuntamiento de Hellín (Albacete)

[Anuncio de 09/05/2019](#), del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), sobre información pública de la tramitación del expediente de calificación y correspondiente licencia para obras de captación y conducción de agua en el paraje La Vicaría, en el polígono 89, parcela 94.

[NID 2019/4728]

20092

239 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Se está tramitando calificación urbanística y la correspondiente licencia para “Obras de Captación y Conducción de Agua” en el Paraje La Vicaría, Polígono 89 Parcela 94, promotor Comunidad de Regantes Juan Martínez Parras, en suelo rústico de especial protección natural (Subcategoría 50).

Diario Oficial de Castilla La Mancha **nº 107** del Martes, 4 de junio de 2019

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 108 del Miércoles, 5 de junio de 2019

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

[Resolución de 27/05/2019](#), de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras de construcción modular del nuevo Centro de Salud de Nerpio (Albacete). Expediente 6102TO18OBR00002.

[NID 2019/5300]

20681

207 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Tipo de contrato: Abierto. Contrato de obras.

Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y Ejecución de las obras de construcción modular del nuevo Centro de Salud de Nerpio

Contratista: Seranco, S.A.,

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 856.282,64 euros. IVA (21%) 179.819,36 euros. Importe total: 1.036.102,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor relación calidad-precio. Se han presentado 3 empresas, de las cuales 2 han sido excluidas del procedimiento. La referencia del anuncio de formalización de la Plataforma de Contratación del Sector Público que indica “Ofertas recibidas: 1”, se refiere a las empresas incluidas en la clasificación de las propias ofertas.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 109 del Jueves, 6 de junio de 2019

[Medio Ambiente. Resolución de 27/05/2019](#), de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Explotación caprina de leche de 1.500 cabezas (expediente PRO-AB-19-1078), situado en el término municipal de Casas de Juan Núñez (Albacete), cuyo promotor es Diego Tornero Gil.

[NID 2019/5381]

20741

283 KB [\[Ver detalle\]](#)



2019 06 11

página nº 4

URB. AB. Nº 138

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

“Según el documento ambiental, aportado por el promotor, el proyecto consiste en la instalación de una explotación caprina de leche de 1.500 cabezas en la **parcela 40.054 del polígono 505** dentro del término municipal de Casas de Juan Núñez.

La explotación que se pretende construir, estará formada por una nave aprisco de una sola altura con forma rectangular (50mx35m) de 1.750 m2, una ordeñadora (37x12) de 444 m2 y locales técnicos (depuración y tratamiento, aseos y vestuarios, servicios periféricos y de control) de 200 m2. Siendo la superficie total construida de 2.394 m2. También contará con un vallado perimetral de 600 m con 2m de altura. La valla se conformará con malla de simple torsión, de 8 mm de paso de malla y 1,1 mm de diámetro, acabado galvanizado y montantes de postes de acero galvanizado, de 48 mm de diámetro separados 4 m.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 109 del Jueves, 6 de junio de 2019

Consejería de Fomento

Ayudas y Subvenciones. Resolución de 24/05/2019, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan ayudas reguladas en la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial de vivienda colectiva, en el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y en el Programa de fomento de la conservación de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. Extracto BDNS (Identif.): 458394.

[NID 2019/5496]

20814

1214 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 109 del Jueves, 6 de junio de 2019

Ayuntamiento de Almansa

Anuncio de 09/05/2019, del Ayuntamiento de Almansa (Albacete), sobre información pública de la tramitación de aprobación del Estudio de Detalle que afecta a la manzana H-9 del SUP número 3.

[NID 2019/4616]

20867

209 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Se está tramitando a iniciativa de la mercantil Proyectos y Desarrollo Torres, S.L., la aprobación del Estudio de Detalle que afecta a la manzana H-9 del SUP 3, delimitada por las calles Escritora Alicia Jiménez Barlett, Director de Fotografía Néstor Almendros, Ramón J. Sénder y Aragón de Almansa, que desarrolla el Plan Parcial del SUP 3, y que tiene por objeto la modificación de la alineación oficial haciéndola coincidente con la separación de los ámbitos público y privado, eliminándola en la calle de la Escritora Alicia Jiménez Barlett y según croquis que se adjunta en las calles del Director de Fotografía Néstor Almendros y Aragón en una profundidad de 26,33 m. coincidentes con la dimensión del solar 9-A para la realización de actuaciones edificatorias más acordes con la situación actual del mercado.”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 110 del Viernes, 7 de junio de 2019

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 111 del Lunes, 10 de junio de 2019

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Martes, 11 de junio de 2019

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Espacios Naturales. Orden 89/2019, de 5 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se procede a la publicación íntegra en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) Lagunas de Ruidera ES 42210017, en Albacete y Ciudad Real.

[NID 2019/5576]

21201

24593 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Martes, 11 de junio de 2019

Medio Ambiente. Resolución de 03/06/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Cerramiento cinagético del coto AB-11.759 Virgen de Cortes (expediente PRO-AB-18-1037), situado en los términos municipales de Peñascosa y Alcaraz (Albacete), cuya promotora es Veyve SL.

[NID 2019/5514]

21468

548 KB [\[Ver detalle\]](#)



2019 06 11

página nº 5

URB. AB. N° 138

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

○ **INFORMACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

ACTA 1/19 Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (05/02/2019)

Formato pdf:  [crotu_2019_02_05.pdf](#)

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA QUE AFECTAN A ALBACETE

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, celebrada el 17 de diciembre de 2018.**
 6. **Calificación urbanística para reparación de cubierta en vivienda, en suelo no urbanizable de especial protección ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa (Albacete), en el polígono 39, diseminado 1022. Informe según el artículo 64.4 del texto refundido de la LOTAU y 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico. (Exp SR 23/18 AB).**
 7. **Calificación urbanística para obras de adecuación y mejora en el santuario de Belén, en suelo no urbanizable de especial protección cultural del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa (Albacete), en el polígono 505, diseminado 233. Informe según el artículo 64.4 del texto refundido de la LOTAU y 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico. (Exp SR 24/18 AB).**
 8. **Calificación urbanística para consolidación y mantenimiento de la casa labor "Santa Rosa", en suelo no urbanizable de especial protección, área de interés ecológico, del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa (Albacete), en el polígono 49, parcela 5379, paraje de "Botas". Informe según el artículo 64.4 del texto refundido de la LOTAU y 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico. (Exp SR 26/18 AB).**
 11. **Ruegos y preguntas.**
-